



**AGRICULTURA**  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



**SENASICA**  
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,  
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



# Monitor Zoosanitario



**23 DE JUNIO DE 2020**



# Monitor Zoonosario

## Contenido

Nuevos focos de Influenza Aviar Levemente Patógena (H7N1) en Véneto, Italia. ....	2
Nuevos focos de Influenza Aviar Levemente Patógena (H5N3) en Lombardía, Italia.....	3
Anuncian proyecto piloto para desarrollar de certificación de enfermedades porcinas de alta impacto, EUA. ....	4
Primeros casos de Estomatitis Vesicular en el Condado de Cowley, en el Estado de Kansas, EUA.....	5





## DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO

### Nuevos focos de Influenza Aviar Levemente Patógena (H7N1) en Véneto, Italia.



**Plaga o enfermedad:** Influenza Aviar Levemente Patógena (H7N1)  
**Especie afectada reportada:** Aves  
**Localización:** Véneto, Italia  
**Clave (s) de identificación:** ZOOT.094.001.03.23062020

El 22 de junio de 2020, se publicó un reporte con dos nuevos focos de Influenza Aviar Levemente Patógena (H5N3) por el motivo de “*Recurrencia de una enfermedad de la Lista de la OIE*”, este fue detectados en explotaciones de la provincia de Véneto, Italia, donde se contabilizaron 14,300 animales susceptibles, 14,300 casos y 14,300 tuvieron que ser sacrificados para prevenir la propagación de la enfermedad. Este reporte fue realizado por el Departamento de Salud Pública Veterinaria de este país, ante la Organización Mundial de Salud Animal (OIE).

Para la identificación del patógeno se llevaron las muestras al Instituto Zooprofiláctico Experimental (IZS) de Venecia-Padua (laboratorio nacional), donde se identificó este virus a través de prueba por PCR (reacción en cadena de la polimerasa) el 18 de junio de 2020.

En México esta enfermedad tiene el estatus de exótica, por lo cual, forma parte del grupo 1 dentro del ACUERDO *mediante el cual se dan a conocer en los Estados Unidos Mexicanos las enfermedades y plagas exóticas y endémicas de notificación obligatoria de los animales terrestres y acuáticos* (DOF, 29/11/2018), asimismo, se importan productos avícolas como huevo, plumas y abono orgánico de Italia, por lo cual se cuentan con cuatro hojas de requisitos zosanitarios para su regulación y en donde se considera esta enfermedad, para prevenir su introducción al país.

Referencia: Organización Mundial de Salud Animal (OIE).

Enlace: [https://www.oie.int/wahis\\_2/public/wahid.php/Reviewreport/Review?page\\_refer=MapFullEventReport&reportid=34784](https://www.oie.int/wahis_2/public/wahid.php/Reviewreport/Review?page_refer=MapFullEventReport&reportid=34784)

## DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO

### Nuevos focos de Influenza Aviar Levemente Patógena (H5N3) en Lombardía, Italia.



**Plaga o enfermedad:** Influenza Aviar Levemente Patógena (H5N3)

**Especie afectada reportada:** Aves

**Localización:** Lombardía, Italia

**Clave (s) de identificación:** ZOOT.093.001.03.23062020

El 22 de junio de 2020, se publicó un reporte con un nuevo foco de Influenza Aviar Levemente Patógena (H5N3) por el motivo de “*Recurrencia de una enfermedad de la Lista de la OIE*”, este fue detectado una explotación en la provincia de Lombardía donde se contabilizaron 132 animales susceptibles, cinco casos y 132 tuvieron que ser sacrificados para prevenir la propagación de la enfermedad. Este reporte fue realizado por el Departamento de Salud Pública Veterinaria de este país, ante la Organización Mundial de Salud Animal (OIE).

Para la identificación del patógeno se llevaron las muestras al Instituto Zooprofiláctico Experimental (IZS) de Venecia-Padua (laboratorio nacional), donde se identificó este virus a través de pruebas de inhibición de la hemoaglutinación el pasado 16 de junio de 2020.

En México esta enfermedad tiene el estatus de endémica bajo control, por lo cual, forma parte del grupo 2 dentro del ACUERDO *mediante el cual se dan a conocer en los Estados Unidos Mexicanos las enfermedades y plagas exóticas y endémicas de notificación obligatoria de los animales terrestres y acuáticos* (DOF, 29/11/2018), asimismo, se importan productos avícolas como huevo, plumas y abono orgánico de Italia, por lo cual, se cuentan con cuatro hojas de requisitos zoonosanitarios para su regulación y en donde se considera al virus para prevenir su introducción al país.

Referencia: Organización Mundial de Salud Animal (OIE).

Enlace: [https://www.oie.int/wahis\\_2/public/wahid.php/Reviewreport/Review?page\\_refer=MapFullEventReport&reportid=34785&newlang=es](https://www.oie.int/wahis_2/public/wahid.php/Reviewreport/Review?page_refer=MapFullEventReport&reportid=34785&newlang=es)





## DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO

### Anuncian proyecto piloto para desarrollar de certificación de enfermedades porcinas de alta impacto, EUA.



**Plaga o enfermedad:** Peste Porcina Clásica y Peste Porcina Africana

**Especie afectada reportada:** Cerdos

**Localización:** Estados Unidos de América

**Clave (s) de identificación:** ZOOT.052.124.04.23062020

De acuerdo con un comunicado del 23 de junio de 2020, el Servicio de Inspección de Sanidad Animal y Vegetal (APHIS, por sus siglas en inglés) del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA, por sus siglas en inglés), informó el desarrollo e implementación de un proyecto piloto de certificación de enfermedades porcinas de alto impacto, como la Peste Porcina Africana (PPA) y la Peste Porcina Clásica (PPC). Este proyecto se llevará a cabo en coordinación con el Centro de Seguridad Alimentaria y el Laboratorio de Diagnóstico Veterinario de la Universidad Estatal de Iowa y se basará en los principios básicos del programa del Plan Nacional de Mejoramiento Avícola (NPIP, por sus siglas en inglés) para las operaciones comerciales avícolas de los Estados Unidos de América.

Señalan que la PPA y PPC representan una amenaza para la industria porcina, este proyecto busca brindar garantías a los socios comerciales, consumidores y sobre todo certificar el estado de salud de los animales.

Se desarrollarán los estándares para establecer el contenido, la dirección y los requisitos del programa para la certificación, consultando a todos los actores de la cadena de valor. Además, se llevará a cabo un foro para que las agencias estatales y federales, los laboratorios de diagnóstico y las partes interesadas de la industria colaboren directamente para establecer prioridades de regulación y de diagnóstico.

Asimismo el APHIS evaluará el potencial para la transición a un plan nacional en curso más formal para certificar la salud de los cerdos de todo el país.

Fuente: Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (Oficial).

Enlace: <https://content.govdelivery.com/accounts/USDAAPHIS/bulletins/2922e68>



## DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO

### Primeros casos de Estomatitis Vesicular en el Condado de Cowley, Estado de Kansas, EUA.



**Plaga o enfermedad:** Estomatitis Vesicular  
**Especie afectada reportada:** Equinos  
**Localización:** Estados Unidos de América  
**Clave (s) de identificación:** ZOOT.014.008.04.23062020

De acuerdo con el reporte de situación del virus de Estomatitis Vesicular, actualizado al día 19 de junio, el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América informó de tres casos confirmados positivos de Estomatitis Vesicular, serotipo indiana en equinos en los Condado de Butler y dos casos en el Condado de Cowley en el Estado de Kansas, este último destaca por ser un condado nuevo. Hasta el momento en los EUA, se han detectado 60 casos de los cuales 48 han sido confirmados y 12 casos han sido sospechosos. Las instalaciones han sido puestas en cuarentena durante un mínimo de 14 días desde el inicio de las lesiones en el último animal afectado en la explotación. Se mantiene el monitoreo de los animales y se llevan a cabo acciones sanitarias y medidas de bioseguridad.

El virus se transmite por contacto directo o es propagado por insectos vectores como moscas negras, moscas de arena y picaduras de mosquitos. La enfermedad es endémica en América y es de notificación obligatoria ante la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE). La importancia de esta enfermedad radica en los signos que son muy similares a los de la Fiebre Aftosa.

En México es una enfermedad endémica y está considerada dentro del grupo 2 del ACUERDO mediante el cual se dan a conocer en los Estados Unidos Mexicanos las enfermedades y plagas exóticas y endémicas de notificación obligatoria de los animales terrestres y acuáticos (DOF, 29/11/2018).

Fuente: Departamento de Agricultura de Estados Unidos (Oficial).

Enlaces: [https://www.aphis.usda.gov/animal\\_health/downloads/animal\\_diseases/vsv/sitreps-06-19-20.pdf](https://www.aphis.usda.gov/animal_health/downloads/animal_diseases/vsv/sitreps-06-19-20.pdf)